



SH

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

HERMOSILLO, SONORA

A LAS: 12:20 HORAS

Oficio No. 05.06/051/2014

FIRMA: [Signature] ANEXO: Hermosillo, Sonora a 15 de Enero del 2014

- calendario de presupuesto "2014: Año de la Salud Masculina"
- POA 2014

**LIC. GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA**

Magistrada Presidenta del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo

Presente.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad presupuestal, en lo concerniente a la liberación de los recursos aprobados por el Poder Legislativo para el año fiscal 2014, conforme al correspondiente Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, me permito informar a usted que para el presente ejercicio, contará con recursos por **\$9,626,878.76** (SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.), mismos que se detallan conforme a la siguiente estructura de gasto por su objeto económico.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$8,324,508.76
2000	Materiales y Suministros	334,350.00
3000	Servicios Generales	883,740.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,280.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,626,878.76</b>

Como es sabido, en la consecución de la adopción de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados, en el transcurso del año que da inicio, estaremos operando por primera ocasión bajo los supuestos de los Programas Presupuestarios que en 2013 las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal tuvieron a bien diseñar, por lo que será de particular interés el puntual seguimiento de su ejecución, en tanto que ello representa la prueba sobre aciertos y fallas que puedan ameritar rectificaciones y ajustes, para que así podamos ver cumplidas las elevadas expectativas por las que fueron adoptados como una de las más importantes innovaciones, que esta Administración impulsa en materia presupuestal.



SONORA  
 ★ ★ ★ ★ ★  
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
 Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280

TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



SH

Oficio No. 05.06/051/2014

-2-

No omitimos mencionar a usted, que para los propósitos y objetivos de gobierno que se propuso la presente Administración, 2015 significa un año decisivo, puesto que el próximo año la gestión de gobierno correrá en paralelo con los preparativos de la Entrega - Recepción de las instituciones de gobierno, de tal forma que resultará de suma importancia el diligente cuidado de la normatividad y de los tiempos para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos aprobados, a fin de que el presupuesto global rinda los frutos esperados por los sonorenses.

No omito mencionar a usted que en su artículo 10, el Decreto del Presupuesto de Egresos previene que las dependencias se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto, que al efecto les apruebe el Gobernador del Estado y les sean comunicados a través de la Secretaría, de los cuales se deberá remitir copia al Congreso Local para su conocimiento oficial, y corresponderá a la Secretaría efectuar las provisiones de recursos en función del calendario aprobado.

De ahí que en atención a esta particular disposición, adjunto encontrará el calendario de gasto de los recursos aprobados y reportes de Dependencia/Partida, Dependencia/Unidad Responsable y Unidad Responsable/Partida; complementando a éstos, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se acompañan al siguiente oficio anexos del Presupuesto por Programas y Partidas de Gasto y el de Objetivos y Metas.

Considerando además, que en su artículo 12 el Decreto del Presupuesto de Egresos, dispone que la Secretaría, en el ejercicio del presupuesto, vigilará que las dependencias no adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Artículo, siendo causal de responsabilidad contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.



SONORA  
★ ★ ★ ★ ★  
- AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280  
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO



SH

Oficio No. 05.06/051/2014

-3-

En otras restricciones relevantes que también habrán de observar en su actuación las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Decreto del Presupuesto de Egresos en su artículo 63 dice literalmente que "Queda prohibido al Ejecutivo Estatal y sus dependencias y entidades realizar reasignaciones de gasto respecto de las previsiones especiales de gasto contenidas en los artículos 50, 52, 53, fracción II, 54, 56, 57 y 58 del presente Decreto. Será causa suficiente para que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, inicie procedimientos resarcitorios contra el o los servidores públicos que suscriban documentos que impliquen un destino distinto de los recursos comprometidos en los términos de este capítulo". (Capítulo Sexto: De las Previsiones Especiales de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014).

En particular, conviene que las dependencias y entidades revisen el contenido completo del citado Decreto del Presupuesto de Egresos, observando puntualmente sus restricciones relacionadas con las Previsiones Sociales de Gasto a las que hace mención en su artículo 63; al igual que deberán tener presente el informar debidamente a esta Secretaría de las acciones realizadas en esta materia, para a su vez, enterar a la legislatura en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del mismo ordenamiento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

**C.P.C. SAUL LÓPEZ MONTIEL**  
*"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"*

C.c.p.- Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.  
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor.  
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda.  
C.P.C. María Guadalupe Ruíz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.  
C.P.C. Eugenio Pablos Antilón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
C.P. Alberto Castañeda Rosas, Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal.



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
BLVD. HIDALGO ESQUINA COMONFORT, COL. CENTRO C.P. 83280  
TELÉFONOS: (662) 217-08-19 Y 2-17-29-91  
HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO